

# INCUBa

## BASES Y CONDICIONES

### 1. OBJETO DEL PROGRAMA

**IncubA** es un programa de fortalecimiento, acompañamiento y capacitación dirigido a emprendimientos de la Economía Social y Popular en el rubro del diseño. Su objetivo es brindar herramientas para la gestión, comercialización y desarrollo sostenible de proyectos productivos a través de capacitaciones, mentorías y espacios de comercialización.

### 2. REQUISITOS DE SELECCIÓN

La convocatoria es abierta y gratuita para personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Dicho emprendimiento debe estar radicado en la localidad de Avellaneda
- Contar con un emprendimiento en marcha vinculado al diseño (textil, industrial, gráfico, audiovisual, entre otros).
- Tener el emprendimiento radicado en Avellaneda.
- Estar inscripto/a en ARCA o acreditar inscripción en trámite (monotributo).
- Completar el formulario de preinscripción aceptando las presentes bases y condiciones.

### 3. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

- La convocatoria permanecerá abierta por un plazo de 2 semanas.
- Los emprendimientos interesados deberán completar el formulario de preinscripción con información detallada sobre su proyecto.
- Un equipo evaluador analizará las postulaciones según los criterios de selección.
- Se seleccionarán 20 proyectos teniendo en cuenta:
  - Resolución de una problemática social o ambiental.
  - Creatividad e innovación.
  - Distribución geográfica dentro de Avellaneda.
  - Impacto

### 4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa tendrá una duración de 6 meses e incluirá:

- Módulos formativos virtuales y/o presenciales (2 horas cada 15 días).
- Mentorías presenciales en Parque La Estación (3 horas cada 15 días).
- Actividades grupales, networking y talleres prácticos.
- Seguimiento individual de cada proyecto.

## 5. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

- Asistir al 80% de las instancias formativas y mentorías.
- Participar activamente en las actividades del programa.
- Respetar las normas de convivencia y el trabajo en comunidad.
- Presentar los avances del emprendimiento según las pautas establecidas.

## 6. INCENTIVOS DEL PROGRAMA

Los emprendimientos seleccionados podrán acceder a:

- Programa de microcréditos de la Municipalidad de Avellaneda.
- Participación en la expo/muestra final "IncubA".
- Asesoramiento de profesionales del rubro.
- Acceso a una plataforma digital de comercialización.
- Espacio de comercialización permanente en Avellaneda.
- Un sello distintivo para los emprendimientos incubados.

## 7. REVISIÓN DE VACANTE

La vacante será puesta en revisión en caso de:

- Incumplimiento del compromiso de asistencia.
- Falta de participación en actividades y mentorías.
- Conducta inapropiada o que afecte el normal desarrollo del programa.
- Falsificación de información en la postulación.

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

- La organización se reserva el derecho de modificar las bases y condiciones cuando lo considere necesario, notificando a los participantes.
- La selección de los proyectos es inapelable.
- La participación en la incubadora implica la aceptación total de estas bases y condiciones.